

**BVE-CERPRO-051** 

Rev. No. 01 Fecha: 2019-03-28 Pág. 1 de 7



# USO DE MARCA Y LOGO DE CERTIFICACIÓN FLORECUADOR

Preparado:	Asistente Técnico	Revisado:	Delegada Técnica	Aprobado:	Delegada Técnica
Di	ana Ayala		Marcela Cáceres	M	larcela Cáceres



**BVE-CERPRO-051** 

Rev. No. 01 Fecha: 2019-03-28 Pág. 2 de 7

# **HOJA DE RELACIÓN DE CAMBIO**

Rev.	RESUMEN DEL CAMBIO	FECHA	APROBADO
0	Revisión inicial	30-12-2016	Katalina Correa
1	Cambio en relación a la actualización del Reglamento General para empresas de producción, exportación y comercialización de flores V3.0	2019-03-28	Marcela Cáceres



**BVE-CERPRO-051** 

Rev. No. 01 Fecha: 2019-03-28 Pág. 3 de 7

### 1. OBJETIVO

Informar al cliente (Empresas de Producción, Exportación y Comercialización de Flores) que ha obtenido la Certificación FlorEcuador® sobre el uso correcto de la Marca y Logo como soporte a la gestión realizada por Expoflores.

### 2. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento se aplica por el Cliente (Empresas Productoras, Exportadores y de Comercialización) cuando realicen el Uso de Logo – Marca de la Certificación FlorEcuador®.

#### 3. RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTACION

Este procedimiento debe ser implantado por todo el equipo de BUREAU VERITAS ECUADOR S.A., siendo responsables por su correcta implantación, el Gerente de Certificación y/o Delegado Técnico de BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.

### 4. REFERENCIAS

 Reglamento General para Empresas de Producción, Exportación y Comercialización de Flores

### 5. TERMINOLOGÍA

NA

#### 6. DESARROLLO

### 6.1. Uso de Marca y Logo

El cliente podrá hacer uso de marca y logo de la certificación en material digital o impreso, sin la asociación a ninguna otra marca o sello; con el uso del número de certificación que es otorgado por Expoflores.

Para el uso de marca y logo las empresas certificadas deberán firmar el contrato de licencia de uso de marca de la Certificación FlorEcuador® con el área de Marketing de Expoflores (Contrato de licencia de uso de marca de la Certificación FlorEcuador®).

La propiedad del sello de la Certificación FlorEcuador® es exclusiva de Expoflores y se encuentra registrada en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI), por lo tanto, está protegida bajo las leyes de la República del Ecuador.

El propósito de la marca y logo es identificar claramente y promocionar los productos de aquellas empresas que estén certificadas bajo esta norma.



# USO DE MARCA Y LOGO DE CERTIFICACIÓN FLORECUADOR

**BVE-CERPRO-051** 

Rev. No. 01 Fecha: 2019-03-28 Pág. 4 de 7

Los clientes no podrán hacer uso del logo ni ninguna marca de conformidad de Bureau Veritas Ecuador S.A., únicamente se podrá usar el logo y la marca entregado por Expoflores; el uso de ésta se controlará en las auditorías. En el Plan de Auditoría enviado con anticipación al cliente se indica que se auditará "ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN FLORECUADOR Y REQUISITOS LEGALES – DOCUMENTACIÓN", lo cual incluye el uso del Logo FlorEcuador®. Además, como una forma adicional de control Bureau Veritas Ecuador S.A. envía una carta adjunta con los certificados de las fincas, en donde se indica el uso de éste.

Así mismo, se supervisará el uso del Logo FlorEcuador® por petición de un tercero con evidencia del uso de los mismos.

### 6.2. Logotipo/ Marca Certificación



### 6.3. Logotipo/ Aplicación negativo





### **BVE-CERPRO-051**

Rev. No. 01 Fecha: 2019-03-28 Pág. 5 de 7





### 6.4. Logotipo/ Aplicación full color





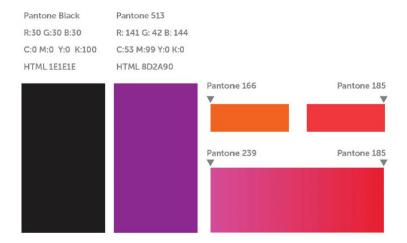
**BVE-CERPRO-051** 

Rev. No. 01 Fecha: 2019-03-28 Pág. 6 de 7

### 6.5. Logotipo/ Ubicación



### 6.6. Logotipo/ Color



### 6.7. Logotipo/ Tipografía

Museo Sans Rounded 700

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890

Museo Sans Rounded 500

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890



**BVE-CERPRO-051** 

Rev. No. 01 Fecha: 2019-03-28 Pág. 7 de 7

7. REGISTROS

NA

8. ANEXOS

NA